

UNO HASTA
EL FONDO

GIL
GAMES

gil.games@milenio.com



El paquetón de iniciativas

Gil dejó la inacción, se llevó los dedos índice y pulgar al nacimiento de la nariz y meditó: ¿todavía alguien duda de que en la personalidad y los proyectos de Liópez hay un tirano y la búsqueda de una tiranía?

Gil abandonó el mullido sillón, dejó la inacción y caminó sobre la duela de cedro blanco mientras leía su periódico *La Crónica*. Gamés intentaría repasar el paquetón de iniciativas presidenciales, pero sólo parafrasearía un artículo de Raúl Trejo Delarbre donde explica con su habitual precisión: “Con las propuestas de reforma que presentará este 5 de febrero, el presidente López Obrador busca definir el contenido de la campaña de Morena y acaparar la agenda de la discusión pública”. Ciertamente las más importantes de esta iniciativas, dice Trejo, no serán aprobadas, pero “López Obrador tiene un proyecto más ambicioso: quiere modificar la estructura del Estado mexicano para intensificar la centralidad del poder presidencial y poner al Poder Legislativo y los actuales órganos autónomos al servicio del Ejecutivo federal y su partido político”.

En su periódico *La Crónica*, Gil llegó a una nota de Eloísa Domínguez y ahí apareció: “dentro del paquete de reformas constitucionales que el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó este lunes ante la Cámara de Diputados, la del Poder Judicial plantea eliminar el Consejo de la Judicatura y lo sustituye con la creación del Tribunal de Disciplina Judicial y el de Administración Judicial”.

Gil se llevó los dedos índice y pulgar al nacimiento de la nariz y meditó: ¿todavía alguien duda de que en la personalidad y los proyectos de Liópez hay un tirano y la búsqueda de una tiranía? Gilga no se refiere al coro de las muchachas y los muchachos de Liópez, desde luego, esos jilgueros cumplen con su chamba de propagandistas al pie de la letra.

Destruir al Poder Judicial

La propuesta abusiva y no del todo delirante pretende modificar la forma en que hasta ahora se han elegido a los integrantes de la Suprema Corte, del Consejo de la Judicatura y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Oigan la canción: “Las y los ministros de la SCJN,

las magistradas y los magistrados de Circuito, las juezas y los jueces de Distrito y las magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial serán elegidos de manera directa y secreta por la ciudadanía. La elección se realizará de forma concurrente con otros cargos de elección popular en el marco del proceso electoral ordinario que se celebre el primer domingo de junio de cada tres años, ya sean elecciones intermedias o para la elección de la Presidencia de la República y senadurías; las vacantes a cubrir en los órganos jurisdiccionales sustantivos del Poder Judicial serán sometidas al voto ciudadano el día de la jornada electoral junto con los demás cargos de elección popular”. ¿Cómo la ven? Dicho esto sin la menor intención de un albur judicial.

Pero esto no es nada, la iniciativa establece que los integrantes del pleno de la Corte serán nueve y no 11 y durarán 12 años en el cargo y no 15 como hasta hoy lo marca la ley, “porque resulta excesivo” ese periodo, además de que ningún funcionario del Poder Judicial Federal podrá percibir un salario más alto del que se le asigne al Presidente o Presidenta de México y las ministras y ministros no contarán con un haber por retiro. No vamos a andar con pequeñeces, lo vamos a destruir completo porque en ese poder, ha dicho Liópez desde su Palacio, hay pudrición.

El Tribunal

En cuanto al Tribunal Electoral, se propone que las magistradas y magistrados de la Sala Superior y salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se encuentren en funciones concluyan su encargo el 1 de octubre de 2025, cuando tomarán protesta las personas servidoras públicas que emanen de una elección extraordinaria.

“Este periodo diferenciado permitirá que el Tribunal Electoral cuente con las condiciones necesarias para conocer, tramitar y resolver las impugnaciones que se presenten para la elección de ministras y ministros de la SCJN, jueces de Distrito,

magistrados de Circuito y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, sin interferir con su propio proceso de renovación”, según la iniciativa.

Gil sabe que la propuesta de reforma judicial de López Obrador es constitucional y requiere de mayoría calificada en la Cámara de Diputados, y que actualmente Morena no cuenta con los votos suficientes para lograr esta aprobación, pero pone en la mesa la intención de Liópez de levantar una autocracia, demoler la Constitución y dejar, si pudiera, un país sin democracia que dependa de la palabra de un solo hombre, o una sola mujer.

Todo es muy raro, caracho, como diría Antonio Maura y Montaner. “Es la última de las vilezas consentir que en la nación no hay justicia”.

Gil s'en va

La intención del
Presidente es levantar
una autocracia, demoler
la Constitución

